

LA RIOJA, 05 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Yla
0078

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº

0018

EDUCACIÓN
C.
A.




Lic. Prof. Dorinda E. Rodríguez
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


Lic. Nicolás Carrizo
COMISARIO GENERAL
DE EDUCACIÓN



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA						
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	ARIAS, Valeria Maria De Los Angeles	26.335.978	25Hs.	I.S.F.D. "Pbro. Luis Pradella"	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
			08Hs.	I.S.F.D. "Dr. Pedro I. de Castro Barros"		
2	CAMPO, Myriam Soledad	28.619.109	26Hs.	Colegio Politécnico	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
			05Hs.	Colegio Provincial N° 1		
			05Hs.	Colegio Provincial N° 6		
3	CARRIZO, Antonio Armando	17.948.220	32Hs.	Escuela de Comercio N° 1	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Administrativo
			08Hs.	I.S.F.D. "Dr. Pedro I. de Castro Barros"		
4	CATTANEO, Leonor Matilde	24.917.357	20Hs.	Escuela de Gestión Comunitaria "Eva Perón"	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
			20Hs.	Jardín de Infantes N° 63		

0048

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adm. Acordado Com.



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA						
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
5	CORZO, María Soledad	25.737.773	05Hs.	Colegio Provincial N° 5	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Administrativo
			20Hs.	Colegio Provincial N° 14		
6	DURNIS, María de los Ángeles	23.963.775	10Hs.	Colegio Provincial N° 6	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
			13Hs.	Colegio Provincial N° 3		
			17Hs.	Escuela Operadores Topógrafos		
7	FARIAS, Sebastian Javier	33.056.293	04Hs.	I.S.F.D. "Dr. Pedro I. de Castro Barros"	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Pedagógico
8	GOMEZ, Adriana María	21.356.736	20Hs.	Escuela N° 299 "Juan José Paso"	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Administrativo
			25Hs.	Escuela N° 251 "Ceferino Namuncura"		
9	GOMEZ ROLDAN, Gabriela del Carmen	27.052.225	42Hs.	Colegio Provincial N° 2	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico

FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Aída Nicolasa Carrasco
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

0018



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA						
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025						
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
10	GUGGISBERG, Marta Inés	20.381.805	42Hs.	I.S.F.D. "Dr. Pedro I. de Castro Barros"	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
11	MERCADO, Fernando Gustavo	21.564.590	40Hs.	Colegio Provincial N° 12	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Administrativo Informático
12	MOLINA, Nelson Héctor Nicolás	27.450.160	30Hs. 10Hs.	Colegio Provincial N° 12 Centro Polivalente de Arte - Capital	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico
13	ORDÓÑEZ, Leandro Ismael	31.945.688	13Hs. 12Hs. 03Hs. 03Hs.	Colegio Provincial N° 5 Colegio Provincial N° 13 Colegio Provincial N° 10	Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa	Técnico Disciplinar/Pedagógico

0018

COPIA ORIGINAL